



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Julio de 1978. -

297-78

Expte. N° 517/78

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario propone la realización de una muestra pictórica de las obras del artista plástico Domingo Onofrio; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo gestiona la provisión de \$ 300.000,00 para atender los gastos de pasaje y estadía del autor y transporte de las obras, si es que se presta / conformidad al referido pedido;

Que el presente caso se encuentra comprendido dentro de las excepciones / previstas por el artículo 56, inciso 3°, apartado f), de la Ley de Contabilidad de la Nación, que posibilita la contratación directa de " las obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución debe confiarse a empresas, personas o artistas especializados ";

POR ELLO; atento a los informes producidos por la Secretaría de Bienestar Universitario y Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario a llevar a cabo la exposición de las obras del artista plástico Domingo ONOFRIO, entre el 7 y 21 de Julio en curso en la Casa de la Cultura de Salta, quien además dictará una charla ilustrativa sobre sus pinturas.

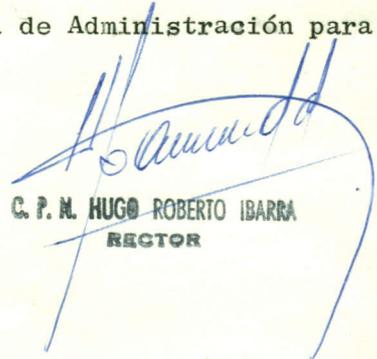
ARTICULO 2°.- Disponer la entrega a la orden del señor Secretario de Bienestar / Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, de la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos de traslado del Sr. Domingo ONOFRIO, como así también de sus obras, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, y estadía del mismo en esta ciudad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR